

BASES Y REQUISITOS PARA EL CONCURSO INTERNO PARA CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA N°001-2024-CCIAPEyR-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA

1. OBJETIVO

Normar el procedimiento para el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera a fin de cubrir plazas vacantes asistenciales y administrativas presupuestadas de conformidad con el Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM y demás dispositivos, con sujeción a los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, de mérito y capacidad y de derecho laboral previstos en la Ley N°28175.

2. BASE LEGAL

- Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 y modificatorias.
- Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatorias.
- Ley N°27815, Ley del Código de ética de la Función Pública.
- Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N°23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
- Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N°276 (Art. 45° y 49°); tiempo de permanencia en el nivel, estudios de formación general, méritos individuales y desempeño laboral.
- Resolución Ministerial N°408-93-SA/DM, que aprueba la Directiva Administrativa N°006-93-DEP/OGA/SA, 3 parámetros: Tiempo de permanencia en el nivel (dos puntos por cada año de servicio, reales y efectivos), calificación curricular y desempeño laboral; normas para el Proceso de Concurso de cambio de Grupo Ocupacional
- R.M N°453-86-SA/DM, que aprueba el texto ampliado del Reglamento General de Concursos de Provisión de plazas del MINSA y R.D. 419-92-SA-P.
- Resolución Secretarial N°230-2022/MINSA y modificatorias - Manual de Clasificador de Cargos del MINSA.
- Ordenanza Regional N°018-2023-CR/GOB.REG.TACNA - Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P 2023) de la Unidad Ejecutora 401 Hospital Hipólito Unanue de Tacna, actualizado mediante Resolución Administrativa N°209-2024-URRHH-OA-DE-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA.
- Resolución Directoral N°381-2024-URRHH-OA-DE-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 30 de octubre del 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal Modificado (PAP 2024) de la Unidad Ejecutora N°401 Región Tacna – Hospital de Apoyo Hipólito Unanue (000970).
- Normas complementarias que regulan el proceso de concurso interno para cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera.

3. PLAZAS APROBADAS PARA EL CONCURSO

CANT. PLAZAS	CARGO	NIVEL	UBICACIÓN DE LA PLAZA
01	ENFERMERA/O	10	SERVICIO DE ENF. EN CUIDADOS CRÍTICOS
01	OBSTETRA	I	SERVICIO DE OBSTETRAS
01	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA I	STF	SERVICIO DE ENF. EN CUIDADOS CRÍTICOS
01	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
01	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	STF	UNIDAD DE LOGÍSTICA
01	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	STF	UNIDAD APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION
01	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	STF	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
01	TÉCNICO/A EN ESTADÍSTICA	STF	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
01	TECNICO/A EN ESTADÍSTICA	STF	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN
01	TECNICO/A EN COMUNICACIONES	STF	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
01	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	SPF	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
01	TECNICO/A EN SEGURIDAD	STF	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
01	TECNICO/A EN SERVICIOS GENERALES I	STF	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

4.1. CONVOCATORIA

La convocatoria al proceso de concurso interno para cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera será realizada por la comisión de concurso interno de ascenso, provisión externa y reasignaciones.

La convocatoria será publicada a través de la página web de la institución y tendrá la siguiente información:

- a. Publicación de plazas vacantes precisando la denominación del cargo a concursar, nivel o categoría remunerativa y la ubicación de la plaza vacante.
- b. Bases del concurso interno para cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera.
- c. Cronograma de actividades.
- d. Anexos.

1.2 REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

- a. Solicitud de Inscripción, especificando la plaza a la cual concursa. (Anexo 001)
- b. Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- c. Declaración Jurada de no tener encontrarse sancionado, no estar inhabilitado, Nepotismo, no tener antecedentes penales ni policiales. Tener buena salud física y mental.
- d. de no tener antecedentes penales, policiales, judiciales (Anexo 002).
- e. Habilitación del colegio profesional respectivo, según corresponda.
- f. Resolución que acredita el término de SERUMS, según corresponda.
- g. Curriculum vitae documentado, en fotocopia simple.
- h. Constancia expedida por la Unidad de Recursos Humanos, donde conste:
 - ✓ Estar nombrado como servidor/a de carrera.
 - ✓ Cargo que ocupa y tiempo de servicios.
 - ✓ Calificación de la Evaluación de desempeño y conducta laboral, última evaluación.
 - ✓ No registrar sanción en el último año.

4.3 REQUISITOS BÁSICOS QUE SE DEBE ACREDITAR

- a. Estar en la condición de nombrado/a.
- b. Acreditar evaluación satisfactoria del desempeño y conducta laboral.
- c. No haber sido sancionado con acto resolutorio por falta de carácter disciplinario en el último año.
- d. Reunir los requisitos mínimos requeridos para la plaza a la cual postula.
- e. Acreditar haber alcanzado el nivel y/o categoría más alto del grupo ocupacional en el cual se encuentra (Para el caso del Grupo de Auxiliar: SAA y Para el caso del Grupo Técnico: STA).

1.3 FACTORES DE SELECCIÓN: El Factor a) es eliminatorio.

FACTORES	PUNTAJE	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN
a. Prueba de conocimientos	0 a 100	0.30
b. Curriculum Vitae	0 a 100	0.20
c. Comportamiento Laboral	0 a 100	0.20
d. Tiempo de Servicios	0 a 100	0.30

Nota mínima aprobatoria y cancelatoria para el factor a) será de 60 sobre 100 puntos.

5. FASES DEL CONCURSO

- a. Convocatoria
- b. Inscripción del postulante
- c. Fase de Calificaciones
 - Prueba de Conocimientos
 - Calificación Curricular

6. REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL CARGO

ENFERMERA/O

- Título Profesional Universitario en Enfermería
- Resolución de término de SERUMS.
- Constancia de habilitación profesional, vigente.
- Un año de experiencia en cargos o funciones similares.
- Capacitación relacionada a las funciones del Órgano y cargo.

OBSTETRA

- Título Profesional Universitario de Obstetra.
- Resolución de término de SERUMS.
- Constancia de habilitación profesional, vigente.
- Un año de experiencia en cargos o funciones similares.
- Capacitación relacionada a las funciones del Órgano y cargo.

TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA I

- Título en la carrera técnica de Enfermería.
- Resolución de Inscripción de Título expedido por el Ministerio de Educación.
- Un año de experiencia en cargos o funciones similares.
- Capacitación relacionada a las funciones del Órgano y cargo.

TÉCNICO/A EN FARMACIA I

- Título en la carrera técnica de Farmacia.
- Resolución de Inscripción de Título expedido por el Ministerio de Educación.
- Un año de experiencia en cargos o funciones similares.
- Capacitación relacionada a las funciones del Órgano y cargo.

TÉCNICO ADMINISTRATIVO I

UBICACIÓN: UNIDAD DE LOGÍSTICA

- Título en carreras técnicas o estudios universitarios no menor a 06 semestres académicos en Administración, Contabilidad, Finanzas u otros a fines relacionados al cargo.
- Resolución de Inscripción de Título expedido por el Ministerio de Educación o Constancia de Estudios Universitarios vigente.
- Un año de experiencia en cargos o funciones similares.
- Uso de aplicativos informáticos: SIGA, SIAF y SEACE.
- Capacitación relacionada a las funciones de la Unidad Orgánica y cargo.

TÉCNICO ADMINISTRATIVO I

UBICACIÓN: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

- Título en carreras técnicas o estudios universitarios no menor a 06 semestres académicos en Administración o Derecho.
- Resolución de Inscripción de Título expedido por el Ministerio de Educación o Constancia de Estudios Universitarios vigente.
- Un año de experiencia en cargos o funciones similares.
- Conocimiento de sistema administrativo de gestión de recursos humanos y normas de SERVIR.
- Capacitación relacionada a las funciones de la Unidad Orgánica y cargo.

TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I

UBICACIÓN: UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Título en carreras técnicas o estudios universitarios no menor a 06 semestres académicos en ciencias administrativas o informática.
- Resolución de Inscripción de Título expedido por el Ministerio de Educación o Constancia de Estudios Universitarios vigente.
- Un año de experiencia en cargos o funciones similares.
- Capacitación relacionada a las funciones de la Unidad Orgánica y cargo.

TÉCNICO/A EN ESTADÍSTICA

- Título en carreras técnicas o estudios universitarios no menor a 06 semestres académicos en ciencias administrativas o informática.
- Resolución de Inscripción de Título expedido por el Ministerio de Educación o Constancia de Estudios Universitarios vigente.
- Un año de experiencia en cargos o funciones similares.
- Capacitación relacionada a las funciones de la Unidad Orgánica y cargo.

TÉCNICO/A EN COMUNICACIONES

- Título en carreras técnicas o estudios universitarios no menor a 06 semestres académicos en informática.
- Resolución de Inscripción de Título expedido por el Ministerio de Educación o Constancia de Estudios Universitarios vigente.
- Un año de experiencia en cargos o funciones similares.
- Capacitación relacionada a las funciones de la Unidad Orgánica y cargo.

TÉCNICO/A EN MANTENIMIENTO

- Título en carreras técnicas o estudios universitarios no menor a 06 semestres académicos en mecánica, electricidad, electrónica u otros relacionados con el órgano y cargo.
- Resolución de Inscripción de Título expedido por el Ministerio de Educación o Constancia de Estudios Universitarios vigente.
- Seis meses de experiencia en cargos o funciones similares.
- Capacitación relacionada a las funciones de la Unidad Orgánica y cargo.

TÉCNICO/A EN SEGURIDAD

- Secundaria completa.
- Un año de experiencia en cargos o funciones similares.
- Capacitación relacionada a las funciones de la Unidad Orgánica y cargo.

TÉCNICO/A EN SERVICIOS GENERALES I

- Título en carreras técnicas que sea afines a las funciones del órgano y cargo.
- Resolución de Inscripción de Título expedido por el Ministerio de Educación.
- Un año de experiencia en cargos o funciones similares.
- Capacitación relacionada a las funciones de la Unidad Orgánica y cargo.

7. RECEPCIÓN E INFORMES

El expediente para la postulación será recepcionado en secretaria de la Unidad de Recursos Humanos del Hospital Hipólito Unanue de Tacna (Calle Hipólito Unanue N°1269 – Ref. Frente al Terminal Terrestre, al lado del Colegio Modesto Basadre) en horario de 08.00 a 14.00 horas, de acuerdo al cronograma adjunto.

Las modificaciones y/o comunicados se publicarán por medio de la pág. web institucional www.hospitaltacna.gob.pe.

EL POSTULANTE ES EL RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y DE CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO. EN CASO DE FALTAR ALGÚN REQUISITOS, SERÁ CONSIDERADO COMO NO APTO.

Los servidores podrán solicitar información en el Área Funcional de Selección, Normas y Desarrollo de la Unidad de Recursos Humanos del Hospital Hipólito Unanue de Tacna. (Calle Hipólito Unanue N°1269 - Referencia frente al Terminal Terrestre Manuel A. Odría). De 8:00 a 15:00 horas

8. REPRESENTANTES

Los veedores tienen las siguientes atribuciones:

- ✓ Asistir a las reuniones de la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, solamente con derecho a voz.
- ✓ Podrán visar las actas suscritas por la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de aquellas sesiones en las que corresponda su participación.

9. DISPOSICIONES GENERALES

- a. Para participar en el presente concurso se deberá tener la condición de nombrado en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna.
- b. Los postulantes acreditarán el conocimiento y aceptación de las bases del concurso, a la firma de la Ficha de Inscripción (Anexo 001) al momento de ser inscritos.
- c. La documentación presentada debe estar foliada en forma ascendente, iniciando con uno (01) en la última hoja (se entiende como última hoja, la de atrás) y con firma en cada hoja.
- d. En lo que respecta a la buena salud, nepotismo y antecedentes penales y judiciales, presentaran declaración jurada sobre estos aspectos.
- e. No registrar sanción en el último año y acreditar evaluación satisfactoria del desempeño laboral.
- f. En el rubro de capacitación, se evaluará los cursos de los últimos cinco años (relacionada a la ubicación del cargo al cual postula), los diplomados no tienen caducidad (deberá visualizarse las

Notas). Solo se considerará la debidamente acreditada: con horas académicas, créditos y/o periodo, en estricto orden.

- g. La Comisión encargada del Concurso declarará como ganadores a los postulantes que hayan obtenido los más altos puntajes en la plaza vacante a la cual hayan postulado en estricto orden de méritos, considerándose como puntaje mínimo 60 puntos.
- h. La adjudicación de la plaza será de acuerdo a estricto orden de méritos y con nivel remunerativo o categoría remunerativa de inicio del grupo ocupacional.
- i. Si al finalizar el proceso de concurso existiera empate éste se definirá por: a) Capacitación, de persistir será por b) tiempo de servicios y si persiste será c) antigüedad del título.
- j. Los ganadores del concurso deben realizar la presentación de Antecedentes Penales, Policiales, Certificado de salud física y mental en original antes de la entrega de la Resolución.
- k.

10. ANEXOS

- ✓ Anexo N°001 : Solicitud de Inscripción.
- ✓ Anexo N°002 : Declaración Jurada de no tener encontrarse sancionado, no estar inhabilitado, Nepotismo, no tener antecedentes penales ni policiales. Tener buena salud física y mental.
- ✓ Anexo N°003 : Ficha para Evaluación de Profesionales.
- ✓ Anexo N°003 : Ficha para Evaluación de Técnicos.

11. DISPOSICIONES FINALES

Los aspectos que no estén previstos en la presente base serán resueltos por la comisión de concurso, dejando constancia en el acta de los acuerdos tomados.

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ETAPAS	FECHAS	HORARIO DE ATENCION Y LUGAR DE RECEPCION Y/O PUBLICACIÓN
Convocatoria	Del 25 de noviembre 2024 al 01 de diciembre del 2024.	- Página Web HHUT. - Unidad de Recursos Humanos HHUT.
Recepción de expedientes	02 de diciembre del 2024	De 8:00 Hrs. a 14.00 Hrs. en la Unidad de Recursos Humanos del HHUT, calle Hipólito Unanue N°1269 (Ref. Ex Gobierno Regional de Tacna frente al Terminal Terrestre Nacional – Costado del Colegio Modesto Basadre).
Publicación de postulantes aptos	02 de diciembre del 2024	
Presentación Reclamos	03 de diciembre del 2024	
Absolución de reclamos	03 de diciembre del 2024	
Prueba de conocimientos y calificación	04 de diciembre del 2024	
Resultados de la prueba de conocimientos	04 de diciembre del 2024	
Presentación Reclamos	05 de diciembre del 2024	De 08:00 Hrs. a 11:00 Hrs.
Absolución de reclamos	05 de diciembre del 2024	De 12:00 Hrs. a 15:00 Hrs.
Calificación de Curriculum vitae	06 de diciembre del 2024	
Publicación de resultados	06 de diciembre del 2024	
Reclamos	10 de diciembre del 2024	De 08:00 Hrs. a 11:00 Hrs.
Absolución de reclamos	10 de diciembre del 2024	De 12:00 Hrs. a 15:00 Hrs.
Resultado final	11 de diciembre del 2024	

Tacna, 22 de noviembre del 2024

COMISIÓN DE CONCURSO INTERNO
ASCENSO, PROVISIÓN EXTERNA Y REASIGNACIONES
HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA